



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **UNIDAD EDUCATIVA “28 DE SEPTIEMBRE”**, ubicada en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, cumple una significativa gestión en beneficio de una amplia población estudiantil;

Que, la Institución ha generado una enriquecedora propuesta, orientada al fortalecimiento de los procesos formativos y a la difusión del conocimiento, la ciencia y la cultura con altos valores éticos, morales y cívicos;

En atención a la solicitud ingresada por el ingeniero Diego Oswaldo García Pozo, Asambleísta por la provincia de Imbabura, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para la **UNIDAD EDUCATIVA “28 DE SEPTIEMBRE”**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades, docentes, estudiantes, colaboradores y padres de familia que integran la **UNIDAD EDUCATIVA “28 DE SEPTIEMBRE”**, de la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, motivado en su **CENTÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades, hecho que enaltece la noble misión de educar con visión y contenido social.

OTORGAR la Condecoración **“ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE”**, al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto conmemorativo programado para el 17 de octubre de 2017.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los trece días del mes de octubre de dos mil diecisiete.


DR. JOSÉ SERRANO SÁLGADO
Presidente


DR. DIEGO TORRES SALDAÑA
Prosecretario General